

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29/08/2018

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE BIENES Y SERVICIOS	13/11/2020
---	------------

CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA CCE 45810
FECHA SUSCRIPCIÓN	05 DE MARZO 2020

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPEUSTOS
---------------------	--

FORMA DE PAGO	<p>QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA</p> <p>El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una bolsa recursos. Si durante el tiempo de ejecución de la Orden de Compra el número de Pacientes varía, la Entidad Compradora debe entregarle al Proveedor la información de los nuevos Pacientes y el Proveedor debe atenderlos con los recursos señalados en la Orden de Compra. El Proveedor debe informar cada mes a la Entidad Compradora los gastos por Paciente en la facturación y avisarle a la Entidad Compradora cuando los recursos de la bolsa estén por agotarse.</p> <p>El Proveedor debe: (i) presentar mensualmente a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC.</p> <p>Cuando en una misma mensualidad una Paciente cambie de un paquete a otro, el Proveedor debe facturar el valor del paquete que prestó durante el mayor número de días. En caso de prestar los paquetes en la misma cantidad de días en una mensualidad, el Proveedor debe facturar el paquete de menor valor.</p> <p>El pago por el Tratamiento deberá realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de copagos y cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora cuando ésta lo requiera y de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular las glosas con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura.</p> <p>El Proveedor debe responder las glosas presentadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. En la respuesta podrá: (i) aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y expedir las correspondientes notas crédito, (ii) subsanar las causales que generaron la glosa, o (iii) indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar.</p> <p>La Entidad Compradora debe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente, o dejarlas como definitivas. Los valores de las glosas levantadas deberán ser pagados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento. El Proveedor podrá enviar nuevamente a la Entidad Compradora las facturas que le hayan sido devueltas, una vez subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en caso de que persista el desacuerdo las partes deben acudir a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley.</p> <p>La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura, y enviar al Proveedor el comprobante de pago de la factura dentro de los 10 días hábiles siguiente al pago.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.</p> <p>Colombia Compra Eficiente modificará el procedimiento y los periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento en caso de cambios en la normativa que lo reglamenta.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.</p>
---------------	---

CONTRATISTA	UT HAART
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$112.773.846,20
PLAZO DE ENTREGA	31/12/2020
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA

CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR ADICION	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En Bogotá, el día 13 de NOVIEMBRE de 2020 se reunieron la señora SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA y el señor CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de PAGO DE GLOSAS DE LOS SERVICIOS DE LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES	
PAGO DE GLOSAS DE LOS SERVICIOS DE LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO	FACTURAS No. UH6844, UH7595, UH7804, UH8318	

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 112.773.846,20	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 112.773.846,20	
ADICIÓN	\$	NO APLICA
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$	NO APLICA
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 7.168.968,41	SEGÚN FACTURAS No.UH6460, UH6461, UH6462, UH6463, UH6464, UH6465, UH6466, UH6467, UH6468, UH6469, UH6470, UH6471, UH6472, UH6473, UH6474, los servicios prestados a partir del 05 DE MARZO DE 2020. La factura UH6468, UH6469, UH6472, UH6473 presenta glosa por valor de \$411.344 y las UH6461, UH6462, UH6464, UH6466 por valor de \$3300. Valor total glosado \$1.658.576,00 ORDEN DE PAGO No. 148403320 del 11 de junio de 2020
SEGUNDOPAGO PARCIAL	\$ 11.705.909,09	SEGÚN FACTURAS No.UH6844, UH6866, UH6867, los servicios prestados durante el mes de abril, La factura UH6844, presenta glosa por valor de \$1'658,576,00 ORDEN DE PAGO No. 152549620 DEL 19 DE JUNIO DE 2020
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 1.658.576,00	PAGO DE 100% DE GLOSAS DE FACTURAS UH6469, UH6473, UH6466, UH6462, UH6461, UH6464, UH6468, UH6472 por valor total a pagar de \$1'658.576,00 ORDEN DE PAGO No. 216409520 DEL 14 de agosto 2020
CUARTO PAGO PARCIAL	\$ 13.026.108,92	SEGÚN FACTURAS No UH 7245 -UH7246, los servicios prestados durante el mes de MAYO ORDEN DE PAGO No.211515420 DEL 11 de agosto de 2020
QUINTO PAGO PARCIAL	\$ 11.831.281,48	SEGÚN FACTURAS NoUH 7592 UH7595, los servicios prestados durante el mes de JUNIO La factura UH7595, presenta glosa por valor de \$442.280 ORDEN DE PAGO No. 216410020 DEL 14 de agosto de 2020
SEXTO PAGO PARCIAL	\$ 12.273.561,48	SEGÚN FACTURAS NoUH 7803 UH7804, los servicios prestados durante el mes de JULIO La factura UH7804, presenta glosa por valor de \$146.178,28 ORDEN DE PAGO No. 285450420 DEL 21 de octubre de 2020

SEPTIMO PAGO PARCIAL	\$ 11.862.217,48	SEGÚN FACTURAS No. UH8318, UH8319, los servicios prestados durante el mes de AGOSTO La factura UH8318, presenta glosa por valor de \$411.344 ORDEN DE PAGO No. 285451920 DEL 21 de octubre de 2020
OCTAVO PAGO PARCIAL	\$ 12.733.752,36	SEGÚN FACTURAS No. UH8542, los servicios prestados durante el mes de SEPTIEMBRE DE 2020
NOVENO PAGO PARCIAL	\$ 1.655.276,00	SEGÚN FACTURAS No. UH6844, UH7595, UH7804, UH8318, PAGO DE GLOSAS DE LOS SERVICIOS DE LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO DE 2020 de acuerdo a actas de conciliación
SALDO	\$ 28.858.194,98	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Vision Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

COPIA

 CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO CONTRATISTA	 SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS SUPERVISOR
---	--

ELABORO: SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS



ACTA DE CONCILIACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA NIT. 830039670-5
AVENIDA CARACAS No. 66-24 TEL. 3487030 EXT. 231 / 215 FAX 3487042 / 43 BOGOTA D.C.

ACTA DE CONCILIACION	LMMB-006
IPS y/o RECLAMANTE	UNION HAART
AFILIADO	UNION HAART
FECHA PRESTACION DE SERVICIOS	1/04/2020
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO	26/10/2020

FECHA	5/11/2020
NIT	900095677-8
IDENTIFICACION	900095677-8
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 45810

FACTURA	FECHA DE FACTURA	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECCION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR OBJECCION ACEPTADA POR LA DISAN	VALOR A CONCILIAR	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA EMPRESA	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA DISAN	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION
UH6844	8/05/2020	10184883	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 411.344	\$ 411.344		\$ 411.344	\$ 411.344	SE REALIZA GLOSA DE LOS MEDICAMENTOS Y DE PRESERVATIVOS, NO SE ANEXA FORMATO Y FIRMA DE ENTREGA DE ESTOS. SE EVIDENCIA EN LA HISTORIA QUE SE REALIZA LA FORMULA POR PARTE DEL MEDICO EXPERTO EL DIA 22/04/2020.	SE LEVANTA GLOSA IPS ADJUNTA SOPORTES
UH6844	8/05/2020	10189659	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 3.300	\$ 3.300	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	SE LEVANTA GLOSA IPS ADJUNTA SOPORTES
UH6844	8/05/2020	14879227	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 411.344	\$ 411.344		\$ 411.344	\$ 411.344	SE REALIZA GLOSA DE LOS MEDICAMENTOS Y DE PRESERVATIVOS, NO SE ANEXA FORMATO Y FIRMA DE ENTREGA DE ESTOS.	SE LEVANTA GLOSA IPS ADJUNTA SOPORTES
UH6844	8/05/2020	16273940	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 411.344	\$ 411.344		\$ 411.344	\$ 411.344	SE REALIZA GLOSA DE LOS MEDICAMENTOS Y DE PRESERVATIVOS, NO SE ANEXA FORMATO Y FIRMA DE ENTREGA DE ESTOS.	SE LEVANTA GLOSA IPS ADJUNTA SOPORTES
UH6844	8/05/2020	31911983	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 0	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 0	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	LA IPS ACETA LA GLOSA MEDIANTE OFICIO CON FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
UH6844	8/05/2020	1060588504	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 0	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 0	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	LA IPS ACETA LA GLOSA MEDIANTE OFICIO CON FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
UH6844	8/05/2020	1067287005	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 0	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 0	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	LA IPS ACETA LA GLOSA MEDIANTE OFICIO CON FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
UH6844	8/05/2020	1095822031	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 3.300	\$ 3.300	\$ 0	\$ 3.300	\$ 3.300	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	SE LEVANTA GLOSA IPS ADJUNTA SOPORTES
UH6844	8/05/2020	1152462278	\$ 606.369	\$ 408.044	\$ 198.325	\$ 0	\$ 408.044	\$ 408.044		\$ 0	SE REALIZA GLOSA DE MEDICAMENTOS YA QUE LA USUARIA ACTUALMENTE NO TOMA NINGUN MEDICAMENTO Y EN CONSULTA TAMPOCO LE FUE FORMULADO.	LA IPS ACETA LA GLOSA MEDIANTE OFICIO CON FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
			\$ 5.457.322	\$ 1.658.576	\$ 3.798.746	\$ 1.240.632	\$ 1.658.576	\$ 417.944	\$ 1.240.632	\$ 1.240.632		

TOTAL FACTURA	\$ 5.457.322,44
VALOR OBJECCION INICIAL	\$ 1.658.576,00
VALOR APROBADO EN PRIMERA REVISION 20/06/2009	\$ 3.798.746,44
VALOR OBJECCION ACEPTADO POR LA DISAN Y APROBADO PARA PAGO EL 05/10/2009	\$ 1.240.632,00
VALOR A CONCILIAR	\$ 1.658.576,00
VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA IPS	\$ 417.944,00
VALOR ACEPTADO PARA PAGO	\$ 1.240.632,00


LINA MARIA MEJIA BENAVIDES -OPS
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC


CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO RESPUESTA A OBJECIONES AUDITORIA CUENTAS MEDICAS

Código:

GH-JEFSA-FR-059

Versión N°:

1

Vigencia:

5/09/2018

FECHA

5/11/2020

NIT

900095677-8

RESPUESTA A
IPS y/o
RECLAMANTE
FECHA DE PRESTACION
DEL SERVICIO
FECHA DE RECEPCIÓN
FACTURA Y/O SOLICITUD

023-LMMB-20

UNION HAART

AGOSTO 2020

28-oct-2020

FACTURA	FECHA DE FACTURA	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECCION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR OBJECCION ACEPTADA POR LA DISAN	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	RESPUESTA A OBJECIONES
UH8318	5/09/2020	14879227	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 0	\$ 411.344	\$ 0	\$ 411.344	307	Existe ausencia total o parcial, enmendaduras o ilegibilidad en la hoja de administración de medicamentos o en el comprobante de recibido de medicamentos por parte de los usuarios. Existe inconsistencia en los contenidos de la factura o	SE REALIZA GLOSA PARCIAL DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y PRESERVATIVOS, YA QUE EN LOS SOPORTES ENVIADOS NO VIENE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL PACIENTE.	LA IPS ADJUNTA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
TOTAL			\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 411.344				

VALOR TOTAL FACTURAS	\$ 606.369
VALOR OBJECCION INICIAL	\$ 411.344
VALOR NO GLOSADO Y APROBADO PARA PAGO.	\$ 195.025
VALOR GLOSA ACEPTADO POR IPS	\$ 0
VALOR ACEPTADO POR LA DISAN	\$ 411.344
VALOR GLOSA REITERADA	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 411.344

LINA MARIA MEJIA BENAVIDES -OPS
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE CONCILIACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA NIT. 830039670-5
AVENIDA CARACAS No. 66-24 TEL. 3487030 EXT. 231 / 215 FAX 3487042 / 43 BOGOTA D.C.

ACTA DE CONCILIACION	019-LMMB-20
IPS y/o RECLAMANTE	UNION HAART
AFLIADO	UNION HAART
FECHA PRESTACION DE SERVICIOS	JULIO 2020
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD	26/10/2020

FECHA	5/11/2020
NIT	900095677-8
IDENTIFICACION	900095677-8
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 45810

FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECCION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR OBJECCION ACEPTADA POR LA DISAN	VALOR A CONCILIAR	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA EMPRESA	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA DISAN	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION
UH7804	5/08/2020	JOSE EMILIANO HERNANDEZ BEDOYA	1109937760	\$ 146.178	\$ 146.178	\$ 0	\$ 0	\$ 146.178	\$ 146.178	\$ 0	\$ 0	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.	LA IPS ACEPTA GLOSA CON OFICIO DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE.
				\$ 146.178	\$ 146.178	\$ 0	\$ 0	\$ 146.178	\$ 146.178	\$ 0	\$ 0		

TOTAL FACTURA	\$ 146.178,28
VALOR OBJECCION INICIAL	\$ 146.178,28
VALOR APROBADO EN PRIMERA REVISION 20/06/2009	\$ 0,00
VALOR OBJECCION ACEPTADO POR LA DISAN Y APROBADO PARA PAGO EL 05/10/2009	\$ 0,00
VALOR A CONCILIAR	\$ 146.178,28
VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA IPS	\$ 146.178,28

VALOR ACEPTADO PARA PAGO **\$ 0,00**


LINA MARIA MEJIA BENAVIDES -OPS
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
JERSA FAC


CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO RESPUESTA A OBJECIONES AUDITORIA CUENTAS MEDICAS

Código:

GH-JEFSa-FR-059

Versión N°:

1

Vigencia:

5/09/2018

FECHA

5/11/2020

NIT

900095677-8

RESPUESTA A OBJECIONES
IPS y/o RECLAMANTE
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO
FECHA DE RECEPCIÓN
FACTURA Y/O SOLICITUD

LMMB-014

UNION HAART UT

JUNIO 2020

10-sep-2020

FACTURA	FECHA DE FACTURA	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR OBJECION ACEPTADA POR LA DISAN	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	RESPUESTA A OBJECIONES
UH7595	4/07/2020	16483286	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 3.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	307	Existe ausencia total o parcial, enmendaduras o ilegibilidad en la hoja de administración de medicamentos o en el comprobante de recibido de medicamentos por	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.	LA IPS ACEPTA LA GLOSA REALIZADA POR MEDIO DE OFICIO FIRMADO EL DIA 31 DE AGOSOTO DE 2020, MANIFESTANDO LA ACEPTACION DE LA GLOSA REALIZADA.
UH7595	4/07/2020	1095822031	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 0	\$ 3.300	\$ 0	\$ 3.300	307	Existe ausencia total o parcial, enmendaduras o ilegibilidad en la hoja de administración de	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.	SE LEVANTA GLOSA REALIZADA LA IPS ADJUNTA LOS SOPORTES NECESARIOS.
UH7595	4/07/2020	1143929484	\$ 606.369	\$ 435.680	\$ 170.689	\$ 435.680	\$ 0	\$ 0	\$ 0	307	Existe ausencia total o parcial, enmendaduras o ilegibilidad en la hoja de administración de	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.	LA IPS ACEPTA LA GLOSA REALIZADA POR MEDIO DE OFICIO FIRMADO EL DIA 31 DE AGOSOTO DE 2020, MANIFESTANDO LA ACEPTACION DE LA GLOSA REALIZADA.
TOTAL			\$ 1.819.107	\$ 442.280	\$ 1.376.827	\$ 438.980	\$ 3.300	\$ 0	\$ 3.300				

VALOR TOTAL FACTURAS	\$ 1.819.107
VALOR OBJECION INICIAL	\$ 442.280
VALOR NO GLOSADO Y APROBADO PARA PAGO.	\$ 1.376.827
VALOR GLOSA ACEPTADO POR IPS	\$ 438.980
VALOR ACEPTADO POR LA DISAN	\$ 3.300
VALOR GLOSA REITERADA	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 3.300

LINA MARIA MEJIA BENAVIDES -OPS
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
JEFSa FAC

CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL



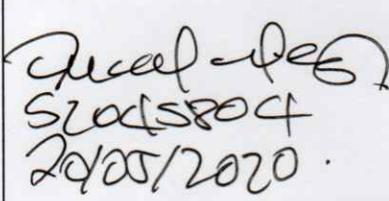
UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6866

Fecha Factura: 08/05/2020 20:29:13
 Fecha de Vencimiento: 07/06/2020



CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU? PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5890-6074	ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-04-01 A 2020-04-30 PAQUETE II (MENORES DE 18 MESES) - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	2	146,178.28					292,356.56
Radicado No. 1154-JEFSA-FAC-2020								
								

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 175,414 - 4,000 NEW HAART U.T. - 30% - 87,707 - 2,000 FUNDACION SIAM - 10% - 29,236 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 292,356.56 TOTAL BASE GRAVABLE 0
	Valor en Letras: SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : c3ffc16ffd3b0a1777979b8ae7f947ea619e6f22dce5e0027ac9a91851081db396098e665fe4c0d90fea30409684163

Fecha Validación DIAN: 2020-05-08 20:29:17-05:00



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellín - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6867



Fecha Factura: 08/05/2020 20:31:22
Fecha de Vencimiento: 07/06/2020

CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU7 PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consiganción bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
--	--	--

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5904-6088	ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-04-01 A 2020-04-30 PAQUETE V (GESTANTES) - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	338,376.17					338,376.17

Justo Puentes
52045804
20/05/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 203,026 - 4,000
NEW HAART U.T. - 30% - 101,513 - 2,000
FUNDACION SIAM - 10% - 33,838 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: TRESIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	338,376.17
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL 338,376.17

Liseth L.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : af2468f99b4ff01d06bb0f0b71371cb30d1fa9135f4ac5cf040f736743aa2edf23cf81b3cab8db2b3c86ce14d221a9a

Fecha Validación DIAN: 2020-05-08 20:31:25-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellin - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

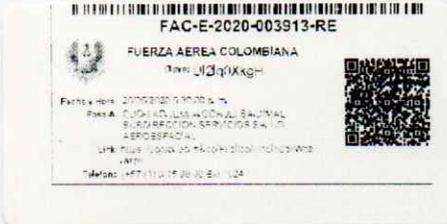
FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6844

Fecha Factura: 08/05/2020 09:14:20
 Fecha de Vencimiento: 06/06/2020



CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU7 PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5878-6062	ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-04-01 A 2020-04-30 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	21	606,369.16					12,733,752.36



Handwritten signature and date:
 57015004
 20/05/2020

OBSERVACIONES:
 FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
 MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 7,276,430 - 146,000
 NEW HAART U.T. - 30% - 3,638,215 - 73,000
 FUNDACION SIAM - 10% - 1,212,738 - 0
 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	12,733,752.36
TOTAL BASE GRAVABLE	0
VALOR TOTAL	12,733,752.36

Handwritten signature: LISETH

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 9d6f91559a19b56684aac6b0887fa7773db998730ee1a1fb7f5245b838ad7ae8739e9f9c0533742cebdfdbdf732fa4e

Fecha Validación DIAN: 2020-05-08 09:14:28-05:00



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA-ELECTRÓNICA DE VENTA UH8319	
Fecha Factura: 05/09/2020 11:53:59	
Fecha de Vencimiento: 05/10/2020	

CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU? PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: GLORIA CRISTINA OCAMPO CARO
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	%	VALOR	
7849-8304	1. ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-08-01 A 2020-08-31 PAQUETE II (MENORES DE 18 MESES) - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	NMP	146,178.28					146,178.28

Recibido en Bodega 7849-8304 16/sep/2020.

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 87,707 - 2,000 NEW HAART U.T. - 30% - 43,853 - 1,000 FUNDACION SIAM - 10% - 14,618 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 146,178.28 TOTAL BASE GRAVABLE 0
--	--

Valor en Letras: SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

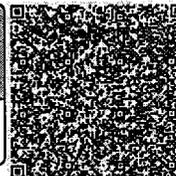
Emily Polania



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA UH8318

Fecha Factura: 05/09/2020 11:50:37
 Fecha de Vencimiento: 05/10/2020



CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU7 PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: GLORIA CRISTINA OCAMPO CARO
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	%	VALOR	
7846-8301	1. ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-08-01 A 2020-08-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	20	NMP	606,369.16					12,127,383.2

*Inspected by -
52045804
18/SEP/2020*

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 7,276,430 - 146,000 NEW HAART U.T. - 30% - 3,638,215 - 73,000 FUNDACION SIAM - 10% - 1,212,738 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY	MONEDA COP TOTAL BRUTO 12,127,383.20 TOTAL BASE GRAVABLE 0
Forma de Pago: Contado	

Valor en Letras: SON: DOCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

Emily Polania

RECIBIDO 20 AGO 2020



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA UH7803

Fecha Factura: 05/08/2020 15:54:18
 Fecha de Vencimiento: 04/09/2020



CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU7 PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consiganción bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
7296-7736	1. ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-07-01 A 2020-07-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	20 NMP	606,369.16					12,127,383.2

[Handwritten signature]
 25/08/2020

OBSERVACIONES:
 FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
 MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 7,276,430 - 146,000
 NEW HAART U.T. - 30% - 3,638,215 - 73,000
 FUNDACION SIAM - 10% - 1,212,738 - 0
 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	12,127,383.20
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL 12,127,383.20

Valor en Letras: SON: DOCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

[Handwritten signature]

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : faf201c5d65134beba11fa67f92fa7ba3ffc4b15ee1578193e11a8f34a51aed3b6e4bd71db9fd63140095408f66e828

Fecha Validación DIAN: 2020-08-05 15:54:21-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



Fecha Factura: 05/08/2020 15:55:45
Fecha de Vencimiento: 04/09/2020



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU7 PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
7297-7737	1. ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-07-01 A 2020-07-31 PAQUETE II (MENORES DE 18 MESES) - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	2 NMP	146,178.28					292,356.56
<p><i>Realizado</i> 5/04/2020 25/08/2020</p>								

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 175,414 - 4,000
NEW HAART U.T. - 30% - 87,707 - 2,000
FUNDACION SIAM - 10% - 29,236 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA COP
TOTAL BRUTO 292,356.56
TOTAL BASE GRAVABLE 0

Valor en Letras: SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE

VALOR TOTAL 292,356.56

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

Liseth L.

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : fa9df6caa2e010308c005492dfb9215bba8d54f7180e9f3fff45118ea333fd605b52586f3c2afd2836d7b954049f1d4

Fecha Validación DIAN: 2020-08-05 15:55:05-00



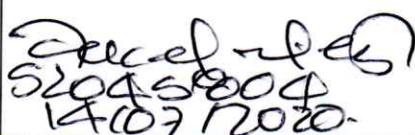
UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

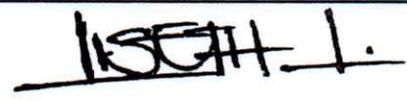
**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA UH7592**

Fecha Factura: 04/07/2020 13:01:47
 Fecha de Vencimiento: 03/08/2020



CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N726-50 EDIFICIO BACHU7 PISO 5 chapinero - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
6878-7286	1. ATENCIÓN DE USUARIOS PERIODO 2020-06-01 A 2020-06-30 PAQUETE II (MENORES DE 18 MESES) - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	146,178.28					146,178.28
								

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 87,707 - 2,000 NEW HAART U.T. - 30% - 43,853 - 1,000 FUNDACION SIAM - 10% - 14,618 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 146,178.28 TOTAL BASE GRAVABLE 0	
	VALOR TOTAL 146,178.28	
VALOR en Letras: SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000		

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : ac901a1488df8bdc00ca9fb3f4f9c31b77a1e0def4865d729d54bd38a995cfa894853c4bbf93692e255c6c4ada77d1d

Fecha Validación DIAN: 2020-07-04 13:01:51-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Medellín, 6 de Noviembre 2020

CERTIFICACIÓN

JFG CONSULTORIAS S.A.S., identificada con Nit. 901.062.514-8, quien actúa como **CONTADOR PUBLICO de UNION HAART UT.**, con Nit. 900.095.677-8, por medio del Contador Público **JUAN FELIPE GUTIERREZ.**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.453.754 de Tarso, con tarjeta profesional Nro.116281-T, **CERTIFICAMOS** bajo la gravedad de juramento y cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y no estamos exonerados al pago del SENA Y ICBF de acuerdo a la 1607 del 2012 y el decreto 2201 de 2016.

Que, en los últimos seis meses, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales así:

CONCEPTO	SITUACION ACTUAL
Sistema de salud	Paz y Salvo
Riesgos profesionales	Paz y Salvo
Pensiones	Paz y Salvo
Cajas de compensación familiar	Paz y Salvo
Instituto Colombiano de Bienestar	Paz y Salvo
Servicio Nacional de Aprendizaje	Paz y Salvo

Atentamente,

JUAN FELIPE GUTIERREZ
Revisor Fiscal Asignado.
TP -116281-T

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFSA-DISSA****FECHA INFORME:** Día: 13 Mes:11 Año: 2020**CONTRATO. No. ORDEN DE COMPRA CCE 45810****CONTRATISTA: UT UNION HAART****VALOR DEL CONTRATO: \$112'773.846,20**

FORMA DE PAGO: El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una bolsa recursos. Si durante el tiempo de ejecución de la Orden de Compra el número de Pacientes varía, la Entidad Compradora debe entregarle al Proveedor la información de los nuevos Pacientes y el Proveedor debe atenderlos con los recursos señalados en la Orden de Compra. El Proveedor debe informar cada mes a la Entidad Compradora los gastos por Paciente en la facturación y avisarle a la Entidad Compradora cuando los recursos de la bolsa estén por agotarse.

El Proveedor debe: (i) presentar mensualmente a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC.

Cuando en una misma mensualidad una Paciente cambie de un paquete a otro, el Proveedor debe facturar el valor del paquete que prestó durante el mayor número de días. En caso de prestar los paquetes en la misma cantidad de días en una mensualidad, el Proveedor debe facturar el paquete de menor valor.

El pago por el Tratamiento deberá realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de copagos y cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora cuando ésta lo requiera y de acuerdo a la normativa vigente.

Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular las glosas con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura.

El Proveedor debe responder las glosas presentadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. En la respuesta podrá: (i) aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y expedir las correspondientes notas crédito, (ii) subsanar las causales que generaron la glosa, o (iii) indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar.

La Entidad Compradora debe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente, o dejarlas como definitivas. Los valores de las glosas levantadas deberán ser pagados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento. El Proveedor podrá enviar nuevamente a la Entidad Compradora las facturas que le hayan sido devueltas, una vez subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en caso de que persista el desacuerdo las partes deben acudir a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley.

La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura, y enviar al Proveedor el comprobante de pago de la factura dentro de los 10 días hábiles siguiente al pago.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Colombia Compra Eficiente modificará el procedimiento y los periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento en caso de cambios en la normativa que lo reglamenta.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

FECHA FIRMA: Día: 05 Mes: 03 Año: 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPEUSTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 05 Mes: 03 Año: 2020

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Ejecución Contractual: El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será desde el cumplimiento del último requisito de ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020

Porcentaje Avance en tiempo 84.05%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 73.77%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados 61.65%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 38.35%

PAGO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	DOCUMENTO DE COBRO
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 7.168.968,41	148403320	09 de junio de 2020	SEGÚN FACTURAS No.UH6460, UH6461, UH6462, UH6463, UH6464, UH6465, UH6466, UH6467, UH6468, UH6469, UH6470, UH6471, UH6472, UH6473, UH6474
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$11.705.909,09	152549620	DEL 16 DE JUNIO DE 2020	SEGÚN FACTURAS No.UH6844, UH6866, UH6867
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 1.658.576,00	216409520	DEL 14 de agosto 2020	PAGO DE 100% DE GLOSAS DE FACTURAS UH6469, UH6473, UH6466, UH6462, UH6461, UH6464, UH6468, UH6472
CUARTO PAGO PARCIAL	\$ 13.026.108,92	211515420	DEL 11 de agosto de 2020	SEGÚN FACTURAS No UH 7245 -UH7246
QUINTO PAGO PARCIAL	\$ 11.831.281,48	216410020	DEL 14 de agosto de 2020	SEGÚN FACTURAS No UH 7592 UH7595
SEXTO PAGO PARCIAL	\$ 12.273.561,48	285450420	DEL 21 de octubre de 2020	SEGÚN FACTURAS No. UH 7803 UH7804
SEPTIMO PAGO PARCIAL	\$ 11.862.217,48	285451920	DEL 21 de octubre de 2020	SEGÚN FACTURAS No. UH8318, UH8319,

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).

Porcentaje de ejecución de obras: N/A %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X . Sí .

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ____X_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

PAGO DE GLOSAS GENERADAS EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO DE ACUERDO A CONCEPTO DE ACTAS DE CONCILIACION ELABORADAS POR AUDITORIA Y FIRMADAS POR EL CONTRATISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REALIZACION DE 4 PAQUETE II DE ATENCIÓN A MENORES DE 18 MESES HIJOS DE MADRES QUE VIVEN CON VIH-SIDA O QUE TENGAN CRITERIOS CLÍNICOS SIN CONOCIMIENTO DEL ESTADO VIROLÓGICO DE LA MADRE 45.41 PAQUETE IV DE ATENCIÓN AMBULATORIA PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA MAYORES DE 13 AÑOS Y/O 2 PAQUETE V DE ATENCIÓN AMBULATORIA PARA GESTANTES QUE VIVEN CON VIH-SIDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO ____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: SMSM. CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS



<FIRMA:

52'045.804

C.C. No.

DEPENDENCIA:

SECCION PROMOCION Y PREVENICION